Longitud en km.: 0'750 m. Tensión de Servicio: 20 KV Conductores: Al de 3 (1x150)mm². Aisladares: Polietileno reticulado. Potencia a transportar: 400 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C/ Aljibe de Pulianas. Tipo: Interior. Potencia.: 400 KVA. Relación de transformación: 20 KV + 5%/380-220 V. Procedencia de las materioles: Nacionales. Presupuesto: 11,098,800 pts. Finalidad: Mejorar el suministra eléctrico. Referencia: 5083/AT.

Lo que se hace pública pora que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Economía y Hocienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contodos a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de marzo de 1992.– El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de abril de 1992, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de expediente de expropiación (JA-2-AL-134).

Con fecha 11.12.92, la Dirección General de Carreteras ha resuelta la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la Carretera N-324 de la Intersección con la CC-332 a Benahadux, del P.K. 314 al 315,8 y del 319 al 322,3», considerándose de oplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencio, esto Delegación ha resuelto canvocar a los titulores de derechos, para que comparezcan en el lugar fecho y horo que en la relación de propietarias se indica, sin perjuicio de pader desplazarse al terreno, al objeto de proceder ol levontomiento de las

Actas Previos a la Ocupación de las fincas afectadas. A dicho acto deberón ocudir los afectados personalmente o a trovés de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribucián, pudiendo hacerse acompañar, si la estiman oportuno y a su costa, de Perita y de Notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así camo las personas con derechas e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación odjunta, padrán formular par escrito onte esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectas sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelaria y demás documentación en la Delegación Provincial de la Cansejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanas Machado, 4-6. planta.

acondicionamiento de la carretera n-324 de la INTERSECCION CON LA CC-332 A BENAHADUX, DEL P.K. 314 AL 315,8 Y DEL 319 AL 322,3

RELACION DE PROPIETARIOS

Día 27 de mayo de 1992, a portir de las 10 haras en Ayuntamiento de Gódor

Parcela n° 2, 3.

Propietario Heralfín, S.A., Marqués de Comillas, 13-4°-F. Almería. Superficie: 1.159 m²

Parcela n° 4

Propietario: Herederos de D. Juon Góngora Salas. Superficie: 1.944 m²

Parcela n° 5

Propietario: Herederos de D. Juan Góngora Salas.

Superficie: 80 m²

Parcela n° 7

Propietario: Herederos de D. Juan Góngora Salas.

Superficie: 293 m²

Parcela n° 8

Propietario: Cementos Alba, S.A.

Superficie: 152 m²

Parcela n° 20

Propietario: Cementos Alba, S.A.

Superficie: 1.989 m²

Parcela nº 11

Prapietario: Da Antonia y Da Francisca Almodóbar García.

Superficie: 118 m²

Parcela n° 12

Propietario: Campañía F.F.C.C. Andoluces. Superficie: 1.222 m²

Parcela n° 13

Propietario: Compañía F.F.C.C. Andaluces.

Superficie: 4.681 m²

Parcela nº 15

Propietario: D^a Angeles Moreno Segura.

Superficie: 765 m²

Parcela n° 16

Propietario: D^o Isabel y D. Antonio Pardo Luque.

Superficie: 1.408 m²

Parcela nº 17

Propietario: Banco Popular y otros.

Superficie: 11.852 m²

Parcela n° 18

Propietario: Do Moría del Carmen Amat Picón.

Superficie: 450 m²

Parcela n° 19

Propietario: D. Juan López Pallorés.

Superficie: 413 m²

Parcela n° 21

Propietorio: D. Rafael Morcillo Almanso. Superficie: 4.299 m²

Propietario: D. Ricardo Rueda Sánchez.

Superficie: 1.838 m²

Parcela n° 24

Propietario: D. Ricardo Rueda Sánchez.

Superficie: 4.305 m²

Día 28 de mayo de 1992, a partir de las 10 horas en Ayunta-

miento de Benahadux

Parcela n° 25

Prapietario: Desconocido.

Superficie: 1.858 m²

Parcela n° 26

Propietario: D. Rafoel y D. José López Fernández.

Superficie: 2.074 m²

Parcela n° 27

Propietario: D. Antonio Haro García. .

Superficie: 661 m²

Parcela n° 28

Propietario: D. José Rodríguez Cañizares. Superficie: 759 m²

Parcela n° 29

Propietario: D^a María Dolares de Almanso Valverde. Superficie: 4.127 m²

Parcela n° 30 Propietario: Salogol, S.A. Superficie: 8.612 m²

Parcela n° 31

Propietario: Ayuntamiento de Benohadux.

Superficie: 279 m²

Parcela n° 32

Prapietario: Romero Hermanos, S.A.

Superficie: 285 m²

Parcela nº 36

Propietario: Romero Hermanos, S.A.

Superficie: 18 m²

Parcela n° 40

Propietario: Romero Hermanos, S.A.

Superficie: 26 m²

Parcela n° 33

Propietario: Hormigones Indálicos.

Superficie: 1.251 m²

Parcela n° 34

Propietario: Herederos de D^u Ana María Rodríguez Morales.

Superficie: 36 m²

Parcela n° 37

Propietario: Herederos de Da Ana María Rodríguez Morales.

Superficie: 66 m²

Parcela n° 39

Propietario: Herederos de Da Ana María Rodríguez Morales.

Superficie: 48 m²

Parcela n° 35

Propietario: Da Ramona Haro García.

Superficie: 42 m²

Parcela n° 38

Propietario: D. Argimiro Soriano Barrera.

Superficie: 57 m²

Almería, 14 de abril de 1992. – El Delegada, Vicente E. Abad Montoya.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia concedido en el expediente de declaración de manumento como bien de interés cultural a favor del Convena de Santa Rosalia de Monjas Capuchinas de Sevilla, a los propietarios y titulares de derechos afectados por la delimitación de dicho convento.

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural o favor del Convento de Santa Rosalía de Monjas Capuchinas de Sevilla.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural, a favor del Convento de Santa Rosalía de Monjas Capuchinas de Sevilla se ha acordado, en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, conceder trámite de audiencia a los propietarias y titulares de derechos afectados por la delimitación del entarno de dicho Canvento que corresponden a las parcelas de las fincas reseñadas en el plano que en anexo se publica y que son las siguientes:

Calle Cardenal Spínola: Parcelas correspondientes a las fincas número 1, 3, 4, 5, 67, 7-9, 11, 12, 13, 14-16, 15, 17, 19,

21 y 23.

Plaza de la Gavidia: Parcelas correspondientes a las fincas 2,

6, 7 y 8.

Calle Padre Tarín: Parcela correspondiente a la finca número 8.

Calle Jesús del Gran Poder: Parcela correspondiente a la finca número 19.

Calle Francisco de Paula: Parcelas correspondientes a las fincas $5\ y\ 9$.

Calle Rubens: Parcela carrespondiente a lo finca númera 21. Calle Cantabria: Parcelas correspondientes a las fincas número 13, 18 y 20, a fin de que en el término de diez días y conforme a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Pracedimiento Administrativo, puedan alegar cuanto estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto, en la Dirección General de Bienes Culturales Departamento de Régimen General del Patrimanio Histórico, Cuesta del Rosaria n° 8, Planta 4º, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 8 de abril de 1992. – El Director General, José Guirao Cabrera.